

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11585 U.S. PASEO DE LA ROSA, S.L.

Se convoca a los señores socios de la sociedad U.S. PASEO DE LA ROSA, S.L., a la Junta General a celebrar en (Toledo), Plaza de Grecia, n.º 1 Portal 1 Local 1-B, el día 29 de diciembre de 2015, a las 16.30 horas, en única convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Inexistencia de fondos en la sociedad para atender el pago de los honorarios reclamados por el auditor nombrado por el Registro Mercantil de Toledo, que ascienden a la cantidad de 4.700 euros. Acuerdos a adoptar en relación con dicha auditoría de cuentas del año 2014.

Tercero.- Estado económico de la sociedad y adopción en su caso del acuerdo de disolución y apertura de procedimiento de liquidación al concurrir la causa de disolución que regula la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 363.1 e) ya que las pérdidas a 31 de diciembre de 2014, fecha de cierre del ejercicio ascienden a 51.973,67 euros provocando que quede un patrimonio neto o fondos propios en términos negativos de -1.973,67 euros, al ascender el capital social a la cantidad de 50.000 euros.

Se hace constar que el acuerdo de disolución según el artículo 364 de la Ley de Sociedades de Capital exigirá acuerdo adoptado con mayoría ordinaria para Sociedades de Responsabilidad Limitada, con el quórum de constitución y la mayoría establecida para las Sociedades Anónimas en los artículos 193 y 201 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Cese en su caso de los actuales Administradores y nombramiento de liquidador, o conversión de los administradores en liquidadores de conformidad con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Adopción de acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas, en su caso.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta, con intervención de dos socios interventores, uno en representación de la mayoría y otro en representación de la minoría.

Se informa a los señores socios que a partir de la convocatoria cualquier socio, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Durante el mismo plazo el socio o socios que representen al menos el 5 % del capital social podrán examinar en el domicilio social por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

Si bien, se ruega a los socios que deseen hacer uso de los referidos derechos que comuniquen con carácter previo el día y hora en que se personarán en el domicilio social de la Compañía para obtener la referida información.

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales en su artículo 11.1 y 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital notifíquese a los Sres. Socios la presente convocatoria mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad y caso de que no se disponga de página web publíquese en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Toledo.

Toledo, 30 de noviembre de 2015.- Victoria Utrilla Parrilla, Administradora Solidaria.

ID: A150053106-1